

**CAI-004/2018-2021
PUNTO DE ACUERDO.**

PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNA RELACIONADO CON LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA SÍNDICOS Y REGIDORES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como por los artículos 28, 35, 39, 40 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, la Comisión de Administración Interna:

EXPONE

La Comisión de Administración Interna, solicita diversas transferencias de recursos del presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018 para la Sindicatura y Regiduría, específicamente en la partida 3341 relacionada con Servicios de Capacitación, para así poder transferir a las partidas 2141, 2231, 2711 y 2151, por un monto total de \$71, 000.00.

Por lo tanto se propone el siguiente punto de acuerdo.

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión de Administración Interna, solicita a la Tesorería Municipal se solicite a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional la aprobación de estas tranferencias.